DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12511
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5206156

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá.
CAT	11	**MOVIL:**	11	
FECHA:	06 de noviembre de 2018	**HORA:**	10:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Cll 1C No. 6-26	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1: 99644 Y_1: 99002 X_2: 99653 Y_2: 99019 X_3: 99656 Y_3: 99016 X_4: 99650 Y_4: 98998
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Cruces	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	140 m^2
UPZ:	95 – Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	4
LOCALIDAD:	03 – Santa Fé	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS**	4 **MENORES** 0
CHIP:	AAA0032WSCN	**PREDIOS EVALUADOS**	1
AREA INSPECCIONADA	140 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-32224

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, atención,

4. ADVERTENCIAS

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado en el Sector Catastral Las Cruces de la localidad de Santa Fé.

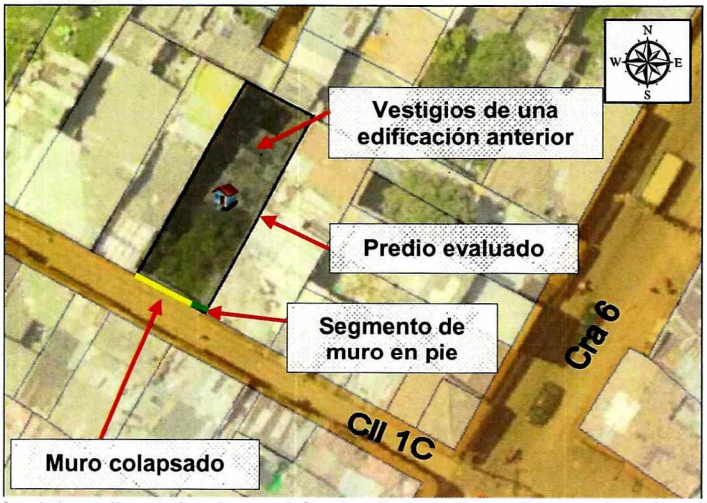


Figura 1. Ubicación del predio evaluado en el Sector Catastral Las Cruces de la localidad de Santa Fé.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección.

7. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fé, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector

De acuerdo con el mapa de amenaza por remoción en masa del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, el polígono evaluado presenta categorización de amenaza media por remoción en masa. Por otra parte, el mapa de amenaza por inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 1060 de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, indica que el polígono visitado no presenta categorización de amenaza.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que el 28 de abril de 2015 personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al predio evaluado, emitiendo el Diagnostico Técnico DI-8142:

Diagnostico Técnico DI-8142. Se realiza una valoración del predio encontrando un lote vacío cercado por muros de mampostería. Se evidencian daños que comprometen la estabilidad del muro de cerramiento del costado sur, por lo que se recomienda a los responsables del predio mantener deshabitado el mismo y a la Alcaldía local de Santa Fé, identificar a los responsables de garantizar la estabilidad del muro de cerramiento, porque es posible que se presente el colapso parcial y/o total del mismo.

8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Cll 1C No. 6-26 corresponde a un lote de aproximadamente 140 m^2 de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar familiar – ICBF, en cuyo costado nororiental se encuentran los vestigios de lo que fue una edificación; los vestigios de la estructura se encuentran en alto grado de deterioro y la mayor parte del lote está cubierta de escombros (ver Fotografías 1 y 2).

El 06 de noviembre de 2018 hacia las 10:00 p.m. ocurrió el colapso de aproximadamente (6) seis metros del muro de cerramiento del lote del costado sur, (muro de fachada de la edificación antigua), construido en mampostería de arcilla cocida sin elementos de confinamiento (ver Fotografía 3). La falla del muro generó la ruptura del tubo de la acometida de agua y dañó el punto de entrada de gas natural. En la Fotografía 4 se observa que los mampuestos del muro cayeron al sendero peatonal localizado frente al predio y parte del muro de la esquina suroriental del predio aún permanece en pie (ver Fotografía 4).

Los habitantes del sector manifiestan que el lote es una zona de constante peligro, ya que a él ingresan personas a consumir alucinógenos.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de mantenimiento y vetustez de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

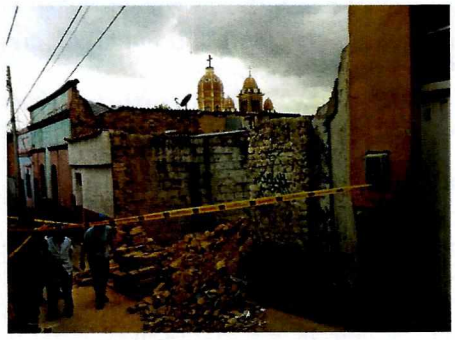


Fotografía 1. Vista exterior del predio evaluado.



Fotografía 2. Vista de los vestigios de la edificación.





Fotografías 3 y 4. Colapso del muro de cerramiento del predio

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Cll 1C No. 6-26	-----	Edificación	Residencial	1	Severos

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posible colapso de los vestigios de la edificación ubicados en el costado nororiental del predio de la Cll 1C No. 6-26 y del muro de la esquina suroriental del mismo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras, e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio ubicado en la Cll 1C No. 6-26, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fé.

- Se activa la Empresa Gas Natural S.A y a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá, para que desde sus respectivas competencias, evalúen los daños que el colapso del muro generó en las tuberías de gas natural y agua potable que entran al predio evaluado.

- Restricción de uso del sendero peatonal localizado frente al predio de la Cll 1C No. 6-26:

Tabla 2: Recomendaciones emitidas en atención al Evento SIRE de la referencia.

No.	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO
2279	06-11-2018	Alcaldía Local de Santa Fé	Sendero peatonal frente a la Cll 1C No. 6-26	Restricción

14. CONCLUSIONES

- Existe la posibilidad de colapso de los vestigios de la edificación ubicados en el costado nororiental del predio de la Cll 1C No. 6-26 y del muro de la esquina suroriental del mismo, debido a su alto grado deterioro y vetustez.

- La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal ubicado frente al predio de la Cll 1C No. 6-26, **se encuentran comprometidas** debido al posible colapso del muro de la esquina suroriental del predio y a los escombros que permanecen sobre el andén.

15. RECOMENDACIONES

- Al Instituto Colombiano de Bienestar familiar – ICBF, como propietario de la edificación ubicada en Cll 1C No. 6-26, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fé, adelantar las intervenciones necesarias para evitar la afectación de los habitantes y transeúntes del Sector.

- A la Alcaldía Local de Santa Fé, garantizar la restricción de uso del sendero peatonal ubicado frente al predio de la Cll 1C No. 6-26, emitida mediante Acta No. 2279 del 06 de noviembre de 2018, hasta tanto se retiren los escombros del muro colapsado y se garantice la estabilidad del muro que permanece queda en pie.

- A la Empresa Gas Natural S.A y a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá, revisar las conexiones que llegan al predio evaluado, porque es posible que la caída del muro haya causado daños en las mismas, situación que afecta la seguridad de los habitantes y transeúntes del Sector.

- A la Alcaldía Local de Santa Fé, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

- A la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, desde sus respectivas competencias, adelantar todas las acciones correspondientes para prevenir y solucionar los problemas de seguridad que se presentan en el predio evaluado y que han sido denunciados por la comunidad del Sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma: Adriana Martínez R. Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,